

BASES DEL CONCURSO “ENSURE FEST”

PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso

Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A., RUT N° 79.947.310-0, representada por don Sergio Schlesinger, ingeniero, cédula de identidad N°8.536.493-6, con domicilio en Avda. Eliodoro Yañez N°1783, Providencia, Santiago, en adelante “El organizador”

SEGUNDO: Descripción del concurso:

(DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONCURSO) Se invitará a participar en un concurso de ENSURE FEST y Radio PUDAHUEL, a todos aquellos que cumplan los siguientes requisitos en Instagram de @ensurechile:

- RESPONDER A LA PREGUNTA: ¡Qué vas a hacer para que este sea tu mejor verano?
- Seguir a @ensurechile
- Etiquetar a un amig@ que también nos debe seguir
- Doble oportunidad si subes una historia, foto o video haciendo una actividad disfrutando el verano, amigos, deporte, mascotas y nos etiquetas.,

Todos aquellos que cumplan estos requisitos estarán participando automáticamente en una de las tres entradas dobles para asistir el Martes 21 de febrero al Festival de Viña del Mar.

Los participantes, declaran que eximen de toda responsabilidad al organizador en cuanto a los reclamos o acciones de los supuestos titulares de los comentarios por el uso y publicación de éstas a través de sus medios y declaran que desde ya cuentan con la autorización de difusión y publicación de los comentarios expuestos en la aplicación del concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso, implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

TERCERO: Vigencia:

La presente promoción sólo tendrá validez en Chile y podrán participar sólo los usuarios domiciliados en Chile durante el período de campaña establecido en la comunicación. No podrán participar el personal de Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, ni Multimedios GLP, ni de sus filiales, ni de **ABBOTT CHILE** ni sus familiares, relacionados o coligados con fecha hasta **16 de febrero del 2.023**.

CUARTO: Recepción de las inscripciones

Los participantes podrán concursar desde **el 23 de enero al 16 de febrero, del 2.023**.

Con todo, “El organizador”, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte del organizador.

QUINTO: Procesamiento de los participantes:

La recepción de los participantes será revisada por el equipo de ABBOTT, bajo las siguientes condiciones: Serán considerados en el sorteo todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos en Instagram de @ensurechile:

- RESPONDER A LA PREGUNTA: ¡Qué vas a hacer para que este sea tu mejor verano?
- Seguir a @ensurechile
- Etiquetar a un amig@ que también nos debe seguir
- Doble oportunidad si subes una historia, foto o video haciendo una actividad disfrutando el verano, amigos, deporte, mascotas y nos etiquetas.

Los participantes autorizan el procesamiento y transmisión de sus datos.

SEXTO: Elección del ganador y fecha del sorteo:

Entre los inscritos correctamente, desde la empresa ABBOTT se escogerá a **tres ganadores** de forma aleatoria a través de una tómbola virtual. La elección de los ganadores será el **16 de Febrero**.

SÉPTIMO: Comunicación de los resultados:

El resultado del concurso será comunicado mediante un mensaje interno a través de <https://www.instagram.com/ensurechile/>, el mismo día del anuncio en redes sociales. Mediante dicho mensaje, se le comunicará que ha resultado ganador del Concurso.

Si el ganador no logra ser contactado transcurridos 24 horas del anuncio, se procederá a escoger otro ganador de la lista de suplentes. El acreedor original no podrá solicitar compensación alguna y el premio quedará en propiedad y disposición de Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A. o del ganador suplente.

OCTAVO: Premio: A cada uno de los tres ganadores se le hará entrega de dos tickets en Platea Preferencial.

(DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA)

Los ganadores y sus acompañantes serán citados a las dependencias de Iberoamericana Radio Chile, Av. Eliodoro Yáñez 1783, Providencia, el día martes 21 a un horario por confirmar, donde tendrán un cóctel de bienvenida más un breve recorrido por la radio. Luego de ello, los ganadores y sus acompañantes serán llevados en un vehículo privado hacia la Quinta Vergara, Viña del Mar, donde tendrán la posibilidad de ingresar a la Carpa Vip (a partir de las 20:00 hrs) y de disfrutar el show en platea preferencial. A una hora que se informará oportunamente, cercana el cierre del evento, los ganadores serán trasladados en un vehículo privado desde la Quinta Vergara hacia Av. Eliodoro Yáñez 1783, Providencia.

NOVENO: Entrega de Premios:

Una vez verificados los documentos para comprobar identidad, el ganador deberá concurrir directamente al domicilio de **Radio PUDAHUEL**, en Eliodoro Yáñez 1783, Providencia, teniendo que presentarse el día acordado con la organización. En el caso que surgiese cualquier inconveniente que impidiese la realización del viaje, "el organizador" no se hace responsable.

El premio que por estos motivos o por cancelación del show en mención, no podrá ser canjeado por dinero u otros premios en ningún caso, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otras personas distintas del ganador.

En caso de que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del ganador.

DÉCIMO: Garantía del premio

La responsabilidad de "el organizador" finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

El ganador mantendrá indemne y a salvo a “el organizador”, a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido en el uso del premio.

Asimismo, el ganador perderá todo derecho al premio en caso de que no lo reclame en el período indicado en estas bases.

DÉCIMO PRIMERO: Modificación de bases

“El organizador” se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web de **Radio PUDAHUEL** o redes sociales de la misma.

DÉCIMO SEGUNDO: Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tome “El organizador” en virtud de las mismas, y de las que “El organizador” pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. “El organizador” no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en la activación por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

DÉCIMO TERCERO:

Los ganadores autorizan expresamente a Comercializadora Iberoamericana Radio Chile a difundir sus datos registrados para participar de la **ENSURE FEST** con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que “el organizador” considere convenientes.

DÉCIMO CUARTO:

Los ganadores y su tratamiento son de exclusiva responsabilidad de Comercializadora Iberoamericana Radio Chile.



Sergio Schlesinger S.
IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

IBERO AMERICANA RADIO CHILE

